Comité de Evaluación de Ofertas – Res. N°. 205/19 del 25/04/2019

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 15/19

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 03/19 "CONSULTORIA DISEÑO Y ELABORACIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO: MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR" – I.D. 358.926.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 03/19 "CONSULTORIA DISEÑO Y ELABORACIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO: MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR" – I.D. 358.926**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador de Ofertas, nombrado por Resolución N°. 205/19 de fecha 25/04/19, del Ministerio de la Mujer, siendo miembros del mencionado comité los siguientes funcionarios de la Institución:

1. **MIRYAN MONZÓN**, Directora General de Cooperación y Relaciones Internacionales (La misma se encuentra ausente al momento de la firma del presente documento)
2. **ABG. GRACIELA ALONSO GUTIÉRREZ**, Encargada de la Unidad de Transparencia.
3. **ABG. NOELIA VELAZCO,** Directora de Procesos de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
4. **ABOG. VIRGINIA PICAGUA**, Jefa de Monitoreo y Seguimientos de Contratos.
5. **LORENA VALENZUELA**, Encargada de Combustible de la Dirección de Administración.

Se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: GAP CONSULTORA Y ASOCIADOS, ASOCIACION TAVAMBAE, SANTIAGO RAUL VAZQUEZ GONZALEZ, RODRIGO DANIEL BURGOS FIORE, RAFAEL MARCELO RECODER GONZALEZ, BRUNO ANIBAL ROJAS BENITEZ; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes 7 de junio del año 2019, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N°. 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, con la presencia de la **Arq. Alicia Laconich,** Viceministra del Viceministerio de Igualdad y no Discriminación, el **Lic. Bladismir Gallano**, Director de la Dirección de Contrataciones, la **Abg. Graciela Alonso Gutiérrez,** Encargada de la Unidad de Transparencia, la **Lic. Miryan Monzón,** Directora General

Abg. Virginia Picaguá
Jefa de Monitoreo de Contratos
Dirección de Contrataciones

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada de Rendición de combustible
Ministerio de la Mujer

Abog. Noelia Velazco
Directora
Dirección de Procesos
DGAJ - Min. Mujer

de Relaciones Internacionales, Cooperación y Proyectos, la **Abg. Virginia Picaguá**, Jefa de Monitoreo y Seguimiento de Contratos, en carácter de Secretaria de Actas y el Señor **Pablino Talavera**, representante de la Dirección General de Auditoria Interna, en carácter de observador.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

- **ATI SNEAD Consultores.**
- **Sociedad de Estudios Rurales y Cultura Popular (SER)**
- **E+E Economía y Estadísticas para el Desarrollo.**
- **FREDDY JAVIER MARTÍNEZ ALFARO.**

a) **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

La representante de la Firma E+E Economía y Estadísticas para el Desarrollo presenta su Oferta Técnica en formado CD-ROM.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03, que entre otros expresa: *"...para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado"*

b) Sistema de la evaluación en doble sobre:

Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y los documentos que acrediten la capacidad del oferente para ejecutar el contrato, contenidos en el ***SOBRE Nº 1.....***

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03 y en el Art. 1 del Decreto N°. 3.719/15 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

SOBRE Nº 1	ATI SNEAD Consultores	SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)	E+E ECONOMIA y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO	FREDDY JAVIER MARTÍNEZ ALFARO
Formulario de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilitaciones previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w" ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de presentación de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Virginia Picaguá
Jefa de Monitoreo de Contratos
Dirección de Contrataciones

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada de Rendición de combustible
Ministerio de la Mujer

Abog. Noelia Velazco
Directora
Dirección de Procesos
DGAJ - Min. Mujer

propuesta técnica.*				

No se observan incumplimientos en relación a la presentación de documentos de carácter sustancial por parte de las firmas más arriba citados.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas **ATI SNEAD Consultores, SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER), E+E ECONOMIA Y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO** y **FREDDY JAVIER MARTÍNEZ ALFARO, "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continua con la evaluación correspondiente.

3. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **ATI SNEAD Consultores, SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER), E+E ECONOMIA Y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO** y **FREDDY JAVIER MARTÍNEZ ALFARO,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

a) <u>VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN</u>

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación constatándose lo siguiente:

SOBRE Nº 1	ATI SNEAD Consultores	SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)	E+E ECONOMIA y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO	FREDDY JAVIER MARTÍNEZ ALFARO
Formulario de información del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Organización del Consultor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Descripción del enfoque, la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Virginia Picaguá
Jefa de Monitoreo de Contratos
Dirección de Contrataciones

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada de Rendición de combustible
Ministerio de la Mujer

Abog. Noelia Velazco
Directora
Dirección de Procesos
DGAJ - Min. Mujer

metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.				
Composición del equipo y asignación de responsabilidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida del personal propuesto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Calendario de actividades del personal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES.

SOBRE Nº 1. PERSONAS FÍSICAS.	ATI SNEAD	SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)	E+E ECONOMIA y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO	FREDDY JAVIER MARTÍNEZ ALFARO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. Los poderes que sean presentados para justificar la presentación de Personas Físicas o Jurídicas de la cual concurren al llamado deberán estar debidamente inscriptos en la Sección Poderes de la Dirección General de los Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Virginia Picaguá
Jefa de Monitoreo de Contratos
Dirección de Contrataciones

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada de Rendición de combustible
Ministerio de la Mujer

Abog. Noelia Velazco
Directora
Dirección de Procesos
DGAJ - Min. Mujer

la oferta.				

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así representantes o socios de las firmas **ATI SNEAD Consultores, SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER), E+E ECONOMIA Y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO** y **FREDDY JAVIER MARTÍNEZ ALFARO**, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°.	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	Gertrudis Blasia Snead Álvarez	ATI SNEAD	912.964	Figura en los registros del SINARH*
2	María Celsa Benavidez Cardozo	SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)	380.072	No figura en los registros del SINARH
3	Cynthia Lucía González Ríos	E+E ECONOMIA y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO	954.665	No figura en los registros del SINARH
4	Freddy Javier Martínez Alfaro	FREDDY JAVIER MARTÍNEZ ALFARO	929.660	No figura en los registros del SINARH

De la verificación en el **SINARH** resulta que la señora **GERTRUDIS BLASIA SNEAD ÁLVAREZ** firmante de la oferta de la Firma **ATI SNEAD,** figura en la Base de Datos del SINARH como **PROFESOR** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO**.

Por lo expuesto resulta pertinente analizar la situación de la misma, y se trae a colación lo establecido en la Ley N° 1626 "De La Función Pública", en su Art. 2° expresa: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ... f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica".* El Comité de Evaluación considera que el ejercicio de la docencia no se contrapone al ejercicio de la representación legal, de acuerdo a la normativa citada.

Por tanto, la oferente no se halla con imposibilidades de ofertar en el presente llamado.

Las constancias emitidas se encuentran en el **Anexo A** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Luego de verificadas y analizadas las documentaciones formales presentadas por las firmas **ATI SNEAD Consultores, SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER), E+E ECONOMIA Y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO** y **FREDDY JAVIER MARTÍNEZ ALFARO** y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité de Evaluación determina que las mismas son aptas para ser evaluadas en detalle.

Abg. Virginia Picaguá
Jefa de Monitoreo de Contratos
Dirección de Contrataciones

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada de Rendición de combustible
Ministerio de la Mujer

Abog. Noelia Velazco
Directora
Dirección de Procesos
DGAJ - Min. Mujer

4. **ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA.**

a) **Capacidad Legal:** Verificado los documentos presentados por las firmas **ATI SNEAD Consultores, SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER), E+E ECONOMIA Y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO** y **FREDDY JAVIER MARTÍNEZ ALFARO** el Comité deja constancia que las mismas cumplen con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación y no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar y tienen capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

b) **Capacidad Financiera:** No aplica.

c) **Capacidad Técnica:**

Criterio de Evaluación: el Comité de Evaluacion evaluara las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia presentados por las Empresas Consultoras o Consultores.

Evaluación de calidad (equivalente al 80% de la evaluación), el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa será de 80 ptos.

CRITERIOS	PUNTAJE REQUERIDO	ATI SNEAD	SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)	E+E ECONOMIA y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO	FREDDY JAVIER MARTÍNEZ ALFARO
-Experiencia especifica de la consultoría en el desarrollo acciones de referencia del proyecto, desarrollo del sistema relacionado al registro y cruzamiento de datos de las personas relevadas, experiencia en diferentes tipologías de redes y plataformas de uso en instituciones públicas y privadas. (Puntaje máximo 40 ptos)	-Experiencia demostrable con referencias de trabajo en sistemas o plataformas en instituciones públicas o privadas de al menos 5 años. **20 ptos.**	0	0	10	15
	-Experiencia demostrable en trabajos de relevamiento con población rural y semi rural. **20 ptos.**	10	10	20	25
-Metodología, plan de trabajo, idoneidad demostración del conocimiento de la	-Propuesta detallada de todos los ítems del Trabajo a	0	10	20	20

Abg. Virginia Picaguá
Jefa de Monitoreo de Contratos
Dirección de Contrataciones

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada de Rendición de combustible
Ministerio de la Mujer

Abog. Noelia Velazco
Directora
Dirección de Procesos
DGAJ - Min. Mujer

consultoría en la propuesta técnica.	realizarse, demostrando conocimiento de la consultoría propuesta. **30 ptos.**				
- **Título Universitario en áreas de Informática, certificado de post grado, certificado de especialización en las áreas de trabajo de la convocatoria. (puntaje máximo 30 ptos)**	- Títulos Universitarios del consultor líder. 10 ptos.	5	5	10	10
	- Cursos adicionales del consultor líder. 10 ptos.	5	5	10	10
	- Títulos universitarios del equipo técnico. 10 ptos.	10	10	10	10
	TOTAL 100 ptos.	**30**	**40**	**80**	**90**

RESUMEN EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

- **FIRMA ATI SNEAD:** El Comité al momento del análisis de las documentaciones presentadas en la carpeta no visualizó la experiencia demostrable con referencias de trabajo en sistemas o plataformas en instituciones públicas o privadas de al menos 5 años, tampoco la firma ha planteado una propuesta detallada de todos los ítems del trabajo a ser realizado siguiendo las líneas de las necesidades detalladas en el PBC y presenta una Metodología de trabajo pero las misma no se adecua a las necesidades del llamado de referencia.

- **FIRMA SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER):** El Comité al momento del análisis de las documentaciones presentadas en la carpeta no visualizó la experiencia demostrable con referencias de trabajo en sistemas o plataformas en instituciones públicas o privadas de al menos 5 años, tampoco la firma ha planteado una propuesta detallada de todos los ítems del trabajo a ser realizado siguiendo las líneas de las necesidades detalladas en el PBC y presenta una Metodología de trabajo pero al misma no se adecua a las necesidades del llamado de referencia.

- **FIRMA E+E ECONOMIA y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO:** El Comité al momento del análisis de las documentaciones presentadas en la carpeta encuentra a la empresa como especializada en censos y encuestas, la misma presenta experiencia en estadísticas. Con respecto a la metodología describe el proceso de trabajo siguiendo las líneas de las necesidades detalladas en el PPBC y por etapas o fase siguiendo una cronología definida del proceso a implementar.

- **FREDDY JAVIER MARTÍNEZ ALFARO:** El Comité al momento del análisis de las documentaciones presentadas en la carpeta encuentra que la misma demuestra la

Abg. Virginia Picaguá
Jefa de Monitoreo de Contratos
Dirección de Contrataciones

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada de Rendición de combustible
Ministerio de la Mujer

Abog. Noelia Velazco
Directora
Dirección de Procesos
DGAJ - Min. Mujer

experiencia de la persona y la del equipo de trabajo. Cabe señalar que este equipo reúne la experiencia de la persona y la del equipo de trabajo. Cabe señalar que este equipo reúne las condiciones requeridas para la ejecución por la conformación interdisciplinaria (especialista en el campo agrícola, social e informático). En relación a la metodología cumple con necesidades detalladas en el PBC, describiendo cronológicamente los procesos a ser desarrollados durante el tiempo de ejecución de la misma y dando un margen de sostenimiento del sistema. Así también ofrece un beneficio relacionado a la duración del trabajo a desarrollar en el presente proyecto.

5. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN.

Del análisis y verificación de las documentaciones arrimadas, por los Oferentes presentados, en el presente llamado de referencia, y de conformidad a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que guardan relación al cumplimiento de las especificaciones Técnicas requeridas, el Comité de Evaluación concluye, que las firmas **E+E ECONOMIA Y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO** y **FREDDY JAVIER MARTÍNEZ ALFARO**, cumplen con la capacidad técnica establecida, conforme a las normas legales y condiciones técnicas, previstas en el P.B.C., para la prestación de servicios de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 03/19 "CONSULTORIA DISEÑO Y ELABORACIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO: MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR" – I.D. 358.926**

Que, concluido el proceso de Evaluación de la Oferta Técnica, este Comité, pasa a convocar, para la Apertura de la Oferta Económica, correspondiente al llamado de referencia.

Que, de conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas, firman el presente Informe, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en fecha 1 de julio de 2019.-

ABG. GRACIELA ALONSO
Encargada
Unidad de Transparencia

ABG. NOELIA VELAZCO
Directora de Procesos
D.G.A.J.

LORENA VALENZUELA
Encargada de Combustible
Dirección de Administración

ABG. VIRGINIA PICAGUÁ
Jefa de Monitoreo y Seguimiento
de Contratos